



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0054356/2016

VISTO:

Lo señalado por la Prosecretaría General a fojas 2, en el sentido del error de forma en que se incurriera en la confección de la Resolución 770/16 de este H. Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 3;

Por ello,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la numeración de los artículos de la Resolución HCS 770/16, correspondiendo a los dos últimos los ordinales 5° y 6°, en su orden.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1296